

# CONCEPTOS Y DEFINICIONES



# CONCEPTOS Y DEFINICIONES

## Incapacidad temporal laboral

Es la que se genera cuando según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión, el trabajador está impedido para desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado y tiene como finalidad facilitar la recuperación de los afiliados al régimen contributivo, otorgando un período de tiempo cuando se encuentren inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual. Debe ser expedida conforme a la normatividad y políticas de la EPS solamente a cotizantes trabajadores. A los beneficiarios se les puede emitir un certificado de enfermedad.

## Incapacidad médico legal

Es la que se expide en una valoración médico legal por el Instituto Nacional de Medicina Legal o entidad competente para fines probatorios, sin tener en cuenta si la persona trabaja o no, ni tampoco su ocupación. En ningún caso se transcribe ni reconoce por la EPS.

## Prestación económica

Es el reconocimiento económico que se hace a la incapacidad o licencia bajo las condiciones definidas en la normatividad vigente.



## Origen de la incapacidad

Se define según la naturaleza del evento que generó la incapacidad temporal o licencia y debe corresponderse con el origen de la atención. El origen puede ser: accidente de trabajo, enfermedad laboral, enfermedad general (incluye accidente común), licencia de maternidad y licencia de paternidad.

## Accidente de trabajo

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También se considera AT el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales cuando se actué por cuenta o en representación del empleador, en ejercicio de actividades sindicales o durante el traslado del trabajador desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. Es determinado en la atención inicial de urgencias. Debe aportar el FURAT y la IPS luego de la atención inicial debe enviar copia por fax a EPS SURA.

## Enfermedad laboral

Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Requiere un dictamen de medicina laboral. Las incapacidades de origen enfermedad laboral y accidente de trabajo son pagadas por la ARL al 100% del salario base de cotización.

## Naturaleza y requisitos del certificado incapacidad

Solo puede ser expedida por medico u odontólogo. Debe incluir la fecha, la identificación del paciente, el origen, el diagnóstico y la duración. La expedición es un acto profesional y siempre se requiere evaluar personalmente el paciente comprobando su inhabilidad para su oficio habitual antes de expedir el certificado de incapacidad dejando constancia en la historia clínica.

## Accidente de Tránsito (SOAT)

Suceso ocasionado o en el que haya intervenido, al menos un vehículo automotor en movimiento, en una vía pública o privada con acceso al público, y que cause daño en la integridad física de las personas. SOAT no es un origen y en este tipo de evento siempre debe indagarse si se ocasiona en un accidente de trabajo o en una enfermedad general para definir el origen de la incapacidad.

## Generación

Es la expedición de incapacidades o licencias por profesionales adscritos a EPS SURA y en papelería oficial. La expedición es un acto profesional y siempre se requiere evaluar personalmente el paciente comprobando su inhabilidad para su oficio habitual antes de expedir el certificado de incapacidad dejando constancia en la historia clínica.

## Transcripción

Es el acto mediante el cual se ingresa al sistema de EPS SURA validando en el formato de la entidad, la incapacidad o licencia expedida por profesionales no adscritos o de red externa no conectados al sistema de la EPS. Es un procedimiento que establece cada EPS, en el que el profesional que transcribe puede determinar la pertinencia de la expedición y duración de la incapacidad temporal.

## Radicación

Proceso por medio del cual el aportante presenta ante la EPS la solicitud de reconocimiento económico por incapacidad temporal. Este trámite puede ser realizado por los canales interactivos dispuestos por la EPS.

## Ingreso Base de Cotización (IBC)

Es el salario reportado por el aportante y sobre el cual se realiza la cotización a la EPS.

## Allanamiento a la mora

Cuando una EPS no ha hecho uso de los diferentes mecanismos de cobro que se encuentran a su alcance para lograr el pago de los aportes atrasados, se allana a la mora y, por ende, no puede fundamentar el no reconocimiento de una incapacidad laboral en la falta de pago o en la cancelación extemporánea de las cotizaciones.



## Prórroga

Es la que se expide con posterioridad a la inicial, por la misma enfermedad o lesión, o por otra que tenga relación directa con ésta, así se trate de código diferente y siempre y cuando entre una y otra no haya una interrupción mayor a treinta (30) días.

## Licencia de maternidad

Es el tiempo que se le otorga a la cotizante trabajadora desde la época previa al parto para prepararse a este y pueda recuperarse brindando al recién nacido el cuidado necesario. Es un derecho obligatorio que debe conceder el empleador para lo cual se requiere el certificado de la EPS por un periodo de 14 semanas (98 días calendario) iniciando 2 semanas antes de la fecha probable de parto. La licencia prevalece sobre la incapacidad temporal.

## Licencia de Paternidad

Es el tiempo que se le otorga al padre cotizante trabajador por ocho (8) días hábiles para que acompañe al recién nacido y debe ser solicitada en los primeros 30 días luego del parto con el registro civil de nacimiento.

## Licencia por Adopción

Se otorgan a los padres y madres adoptantes de menores de 18 años. Es indispensable la constancia de entrega del menor de una institución certificada por las autoridades respectivas. La licencia se expide a partir de la fecha en la cual se inscribe la sentencia de adopción en el registro civil del menor (entrega oficial).

## Anulación de una incapacidad

Es el acto mediante el cual se deja sin ningún valor un certificado de incapacidad.

## Incapacidad permanente parcial

Estado de inhabilidad física o mental de un individuo que presenta una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 5% e inferior al 50% por cualquier origen, ante una secuela establecida o enfermedad de pronóstico desfavorable de rehabilitación.

## Invalidez

Se considera con invalidez, la persona que por cualquier causa, de cualquier origen, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el 50% o más de su capacidad laboral.

## Recomendaciones médicas funcionales

Son las que un médico realiza al paciente como parte del tratamiento, y que tiene por objetivo que el individuo reconozca las actividades que pueden demorar su recuperación o agravar su estado de salud y a su vez identificar las que pueden ayudar a su mejoría.

## Sustitución de una incapacidad

Cambiar el origen, los días de incapacidad, el diagnóstico o la fecha de inicio de una incapacidad ya generada.